

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28903** ESTAMPA 1949, S.L.

Doña Mónica Celada Pérez, Secretario Judicial Sustituto del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 217/09 de éste Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de Óscar González Gudiña contra la empresa Estampa 1949, S.L., sobre Cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de julio de 2011 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 6.355,62 euros de principal, y 635,56 euros más otros 635,56 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de agosto de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110062876-1